

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria del día 14 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente el reglamento de Régimen Interno de la explotación y uso del aparcamiento de la calle del Rey, en Aranjuez, exponiéndose al público por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentación de reclamaciones.

Aranjuez, a 14 de enero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/2.280/11)